



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email:inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

AVISO

INVITACION PÚBLICA No.05 DE 7 DE FEBRERO DE 2020

CONTRATO SUPERIOR A 3 SMMLV E IGUALES E INFERIORES A 20 SMMLV

AVISO DE INVITACION A OFERTAR PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.

GENERALIDADES DEL PROCESO

La Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, está interesada en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Institución, previa verificación de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo normado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en el del manual de contratación de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE, en **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, procede a realizar la siguiente invitación pública, hasta la suma **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000) MCTE.**

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el manual de contratación y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.**

Los oferentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de exigidas para la obra y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email:inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

En el evento de que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar empate en la puntuación total, considerada ésta en el hecho de que entre dos o más ofertas obtengan un puntaje igual; en ese caso se procederá a dar aplicación a la invitación que se elaboró para el efecto.

“En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas”.

2. OBJETO:

El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.** Hasta la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000) MCTE.** Con la siguiente descripción:

a. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.
PLAZO:	DOS (2) MESES y DIECISIETE (17) días a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR:	El valor estimado del presente Contrato será hasta por La suma de: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000) MCTE.
FORMA DE PAGO:	Un (1) pago al finalizar el contrato por el valor del contrato. Una vez tenga su respectiva certificación por parte del supervisor y el contratista deberá presentar las planillas de pago de seguridad social correspondientes al tiempo de ejecución de la prestación del servicio.
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA:	Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE

b. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email:inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PLATAFORMA PARA LA GESTION ACADEMICA (CARGUE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION)– SOFTWARE REGISTRO ACADEMICO, PARAMETRIZACION (SEDES, GRADOS, GRUPOS, JORNADAS, PLANES DE ESTUDIO, CARGA ACADEMICA, GENERACION VIRTUAL DE INFORMES ACADEMICOS POR PERIODOS, INFORME FINAL Y LIBROS FINALES DE CALIFICACIONES, SOPORTE TECNICO Y CAPACITACION PARA DOCENTES Y FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCION.	2660 ESTUDIANTES

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la futura contratación será de hasta **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000) MCTE.**

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución para **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.** Será de DOS (2) MESES y DIECISIETE (17) días a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se realizara de la siguientes manera: Un (1) pago al finalizar el contrato por el valor del contrato. Una vez tenga su respectiva certificación por parte del supervisor y el contratista deberá presentar las planillas de pago de seguridad social correspondientes al tiempo de ejecución de la prestación del servicio.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, el presupuesto oficial para este proceso de selección, está calculado en la suma hasta de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000) MCTE.** Teniendo en cuenta que las cotizaciones en el análisis presentan un valor unitario por estudiante para el periodo académico en el cual se trabajara sobre **2660** estudiantes de la Institución.

La Imputación Presupuestal estará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 010 de 6 de Febrero de 2020, Fuente: 21 1 1 4 Remuneración por servicios técnicos Gratuidad Municipal, expedido por pagaduría.

NOTA: Se señala que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta, el presupuesto



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email:inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

oficial anteriormente señalado.

5. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

La institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, rechazará las propuestas o declarará desierto el proceso en los siguientes casos:

- Cuando se presenten sin condiciones técnicas y jurídicas requeridas en la presente convocatoria.
- Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE** de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Entrega extemporánea de la oferta ó cuando no se radique en el lugar indicado en la Invitación pública.
- Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República Como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la Institución Educativa para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.
- En caso que la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social.
- Si el representante legal de la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.
- Presentar ofertas parciales.
- Falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre del proceso De selección.
- Cuando se compruebe confabulación entre los interesados o proponentes, tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, para el procedimiento de contratación.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que tengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email:inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

verificación de requisitos, o cuando la entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.

- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en una u otra persona jurídica diferentes que también estén participando en el presente proceso de selección.
- En caso de consorcios o uniones temporales, cuando en el documento de constitución se omita la firma de uno de sus integrantes o dicho documento no cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cuando la Institución determine, previo al debido proceso, que las condiciones económicas y de contratación han sido presentadas artificialmente bajas, la Entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por el ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto o su delegado, el rechazo o continuidad de la oferta en proceso.
- Cuando el proponente no aclare o subsane dentro del término establecido por la entidad los documentos que le hayan sido requeridos.
- Las demás expresamente establecidas en la Ley.

6. CRONOGRAMA:

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación, el cual podrá sufrir modificaciones en el transcurso del proceso, modificaciones que serán informadas por medio de adendas en el portal de contratación www.joseantonioricaurte.com

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, Invitación pública.	7 de Febrero de 2020	www.joseantonioricaurte.com
Cierre: Plazo de entrega de propuestas	10 de Febrero de 2020 a las 3:00 pm	En la oficina de pagaduría de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE
Publicación del acta de cierre	10 de Febrero de 2020 a las 3:00 pm	En la oficina de pagaduría de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email:inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

Verificación de requisitos habilitantes, y selección de propuesta.	11 de Febrero de 2020	En la oficina de pagaduría de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE IBAGUE
Publicación de la evaluación.	11 de Febrero de 2020 una vez terminada la evaluación	En la oficina de pagaduría de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE
Presentación de observaciones a la evaluación por parte los proponentes.	12 de febrero de 2020 hasta las 2:00 pm	En la rectoría de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE
Publicación del informe definitivo.	12 de febrero de 2020 a las 3:00 pm	En la oficina de pagaduría de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE
Legalización del contrato (el oferente tendrá 5 días para el perfeccionamiento del contrato)	13 de Febrero de 2020	En la Pagaduría de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE www.joseantonioricaurte.com

7. ADENDAS:

Cualquier modificación a los términos de la invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la invitación que se encuentra para consulta en la página Web www.joseantonioricaurte.com

8. LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas en el lugar y fecha establecida en el cronograma.

En la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE**, ubicado en la Carrera 11 Sur No. 21-47 de la ciudad de Ibagué.)

9. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

Los documentos relacionados a continuación deberán ser presentados en la fecha y hora señalada en el cronograma.

El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email:inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

- Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural oferente o por el Representante Legal del consorcio o unión temporal (Anexo No. 1).
- Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente (Anexo 2).
- Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Persona Natural, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario.
- Fotocopia de la inscripción en el Registro único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Verificables por la Institución).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Verificables por la Institución)
- Certificado judicial expedido por la Policía
- Certificado de medidas correctivas
- El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único de persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.

10.PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Una vez ponderadas las propuestas en su aspecto económicos, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes. Serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presente Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía será publicada en la página Web www.joseantonioricaurte.com

Dada en Ibagué, a los siete (7) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020).

FLORENCIO CRUZ VELEZ
RECTOR

ORIGINAL FIRMADO



ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ibagué _____ de 2020.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE
Ibagué
Referencia: **INVITACION PÚBLICA No. 05 DE 2020**

CONTRATO SUPERIOR A 3 SMMLV E IGUALES E INFERIORES A 20 SMMLV

Me permito presentar la propuesta relacionada con el aviso de convocatoria No. 05 del proceso de selección bajo la modalidad de **CONTRATO SUPERIOR A 3 SMMLV E IGUALES E INFERIORES A 20 SMMLV** El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, hasta la suma **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000) MCTE.**

Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad y mis intereses.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos, y demás documentos emitidos para este proceso, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE.**
4. La presente propuesta consta de (___) folios.
6. Que conozco las características y condiciones del objeto contractual.
8. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....Dirección.....
TEL..... Fax.....
Correo Electrónico.....

9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327

REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328

Email: inejaibague@gmail.com

Página web: www.joseantonioricaurte.com

10. Me obligo para con la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.

11. Declaro bajo gravedad de juramento que me encuentro al día por concepto de aportes a seguridad social.

12. Expresamente declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en caso de sobrevenir alguna de ellas.

Nombre o razón social del Proponente:

Dirección.....

Teléfono.....

Nombre del representante legal.....

Firma del Representante Legal.....

Cedula de ciudadanía.....



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE
Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327
REGISTRO EDUCATIVO 121107
RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002
RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017
Cra. 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS 2603320-2798494-2600328
Email:inejaibague@gmail.com
Página web: www.joseantonioricaurte.com

ANEXO 02

b. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA (SOFTWARE) PARA LA GESTION ACADEMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PLATAFORMA PARA LA GESTION ACADEMICA (CARGUE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION)– SOFTWARE REGISTRO ACADEMICO, PARAMETRIZACION (SEDES, GRADOS, GRUPOS, JORNADAS, PLANES DE ESTUDIO, CARGA ACADEMICA, GENERACION VIRTUAL DE INFORMES ACADEMICOS POR PERIODOS, INFORME FINAL Y LIBROS FINALES DE CALIFICACIONES, SOPORTE TECNICO Y CAPACITACION PARA DOCENTES Y FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCION.	2660 ESTUDIANTES

Nombre o razón social del Proponente:
Dirección:.....
Teléfono:.....
Nombre del representante legal:.....
Firma del Representante Legal:.....
Cedula de ciudadanía:.....
Régimen simplificado:.....
Régimen común:.....